mncha lengua yendo por vn camino. y le llaman a confessar vn Indio, que esta malo.

fo. 9. nu. 8.

pues de avera con el penitente que despues de averle confessado cinco, o seys vezes, quando se reconcilià para comulgar le dize que dexò tambien de con fessarle por miedo, o verguença algun peccado, o peccados. so. 11. nu. 11.

Deue preguntar a su penitente, y darle consejo y remedio para sus culpas y pecca-

dos. fo. 12. pag. I.

Dexe dezir al penitente sus peccados, sin yrle a la mano por ruda y torpemente que los vaya diziendo. fo. 12. pag. 1.

Mejor es que oyga dos penitentes como conviene, que muchos mal oy dos. fo. 12.

er al penitente a grande aborrescimiento del peccado, y a sirmissimo proposito de nunca mas boluer a offender a Dios. fo.iz. pag. 2.

No sea molesto en demassadas preguntas, especialmente en cosas deshonestas. fo. i3.

pag. 1. 2.

Tréga vn breue cofessionario de las cosas B 4 mas